

seen elementos de defensa más adecuados que los nuestros o mientras no se les ofrezca a ellas negociarlo?

Y si el señor Senador que encarna las aspiraciones del sector político cuyas posiciones vengo analizando, estima que el Convenio deber ser rechazado porque, a su juicio, él compromete la vida de nuestros hijos, ¿significa ello que el señor Senador estima que debe desahuciarse por parte de nuestro país el compromiso asumido al suscribir la Carta de las Naciones Unidas, el Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro y la Carta de Bogotá? *Porque de allí surgen los compromisos internacionales de nuestro país, y no del Convenio de Ayuda Militar que ha suscrito el Gobierno de la República.* Es indispensable que la ciudadanía conozca con claridad la posición de ese sector político. Es indispensable que la conozcan las repúblicas hermanas del Continente y que la puedan apreciar las naciones que, junto a nosotros, han comprometido su honor al suscribir la Carta de San Francisco y el Tratado de Río de Janeiro.

*Una deserción de nuestra parte pondría en peligro, como ya lo he expresado, no sólo nuestra propia seguridad, sino la de aquellas naciones que han confiado en nuestra buena fe y en la nunca mancillada tradición internacional de la República.*

Por último, algunas personas que invocan el título de haber pertenecido a nuestras Fuerzas Armadas, opinan que “los armamentos que se nos ofrecen no corresponden a las necesidades técnicas de nuestra defensa nacional”.

Sobre esta materia, *el Gobierno siguió el único camino lógico y posible, que consistía en consultar la opinión de nuestras propias fuerzas armadas, representadas por sus Comandantes en Jefe y por el Consejo Superior de Defensa. Ellos son, precisamente, quienes han señalado el tipo, calidad y forma de los armamentos que el País va a recibir.*

Honorable Senado, la debilidad de nuestros pueblos puede incitar a la agresión. La seguridad, al igual que la caridad, debe em-

pezar por casa. Los hechos históricos que son del conocimiento público, demuestran que ninguna política internacional puede garantizar la seguridad de un país si éste carece de las fuerzas defensivas más indispensables. Además, ha quedado comprobado que ninguna política defensiva puede garantizar la seguridad de una nación si ésta carece de amigos y de aliados vigorosos.

En resumen, la experiencia histórica demuestra que la política internacional y la defensa nacional se complementan.

El Gobierno de la República ha cumplido honradamente con el deber superior de cautelar los intereses del País.

Alentado por el espíritu patriótico de quienes saben sobreponerse a las ásperas contingencias de los intereses políticos inmediatos, me permito someter a la consideración del Honorable Senado, en nombre del Presidente de la República, el Convenio de Ayuda Militar suscrito con el Gobierno de los Estados Unidos.

He dicho.

El señor ALLENDE.— ¿Me permite, señor Presidente?

Yo había solicitado una interrupción del señor Ministro de Relaciones Exteriores, porque me pareció un poco extraño su lenguaje para referirse a aquellos sectores políticos que están en oposición a este Convenio de Ayuda Militar. Como pertenezco a uno de esos sectores, quise, en el momento oportuno, que el señor Ministro dijera a quién se estaba refiriendo. El señor Ministro ha expresado que sus palabras están destinadas a analizar las que pronunció el Honorable señor Ibáñez en una concentración pública. Por esto, no las recogeré, pero hago presente que en su aspecto general, hay términos que rechazo, porque formo parte de un respetable, numeroso y patriótico sector nacional que no acepta este Convenio.

Por otra parte, deseo hacer presente que, seguramente en razón de su poca experiencia parlamentaria —no por falta de condiciones—, el señor Ministro ha incurrido en violación de algunas normas relacionadas con

Sesión 9ª

los conocimientos que un Ministro de Relaciones Exteriores debe tener. Ha venido a esta Corporación a refutar las opiniones que algunos señores Diputados han vertido en la Cámara respectiva. Quise preguntarle si refutó esas expresiones en esa Corporación, es decir, si lo hizo donde correspondía, en lugar de hacerlo aquí y de citar esas opiniones en forma parcelada y sin siquiera decir a quiénes pertenecen. De acuerdo con este tipo de argumentación, el señor Ministro irá a la Cámara de Diputados a refutarlos a nosotros respecto de nuestra posición contraria al Convenio.

No me parece una norma de tipo parlamentario la que ha empleado el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Protesto, en primer lugar, por sus expresiones, y, en segundo término, por la forma como ha refutado en el Senado apreciaciones hechas por algunos Diputados.

Por mi parte, en el momento oportuno, daré a conocer el pensamiento de un sector respetabilísimo que se opone a la concertación de este convenio, y al cual ningún ciudadano, ningún funcionario, como tampoco ningún "paniaguado" del Gobierno, tiene derecho a calificar de antipatriota.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En conformidad a lo acordado, se suspende la sesión por 15 minutos.

—*Se suspendió la sesión a las 18.3*

—*Continuó la sesión a las 18.32.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Continúa la sesión.

El señor GONZALEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González.

tro Gobierno y el Gobierno de los Estados Unidos. No se trata de crear uno más de esos instrumentos internacionales que recargan los anaqueles de las Cancillerías y son, por lo general, superfluos repertorios de fórmulas acomodaticias, sin ninguna influencia en el curso de los hechos históricos. Ahora se trata, por el contrario de un acuerdo que, bajo apariencias anodinas y lugares comunes diplomáticos, envuelve un designio político que compromete nuestro porvenir como nación y el destino de nuestro pueblo.

‘No estaríamos como representantes de la ciudadanía, a la altura de nuestro deber si juzgáramos el Convenio en debate con ánimo ligero, ni tampoco su índole permite que se le considere desde el ángulo exclusivo de la política de partido. Aunque personero del Partido Socialista Popular, hablo más como chileno que como socialista, y me esforzaré por colocarme, al formular mi crítica, en el plano superior del interés público.

“Mucho se ha hablado ya a favor y en contra del Convenio. Parlamentarios y periodistas han desempolvado, presurosos, sus manuales de historia y han ojeado, en febriles vigiliias, los inútiles documentos del panamericanismo y las resoluciones de las Conferencias interamericanas, en busca de referencias oportunas; internacionalistas de viejo y de nuevo cuño han opinado con la solemnidad propia de su oficio, hecho para complicar las cosas sencillas mediante enrevesadas argucias de dialéctica sutil; y hasta meritorios miembros en retiro de las fuerzas armadas han considerado un deber de patriotismo hacer llegar a la opinión pública sus puntos de vista, que atienden al aspecto técnico de la defensa nacional.

En fin, todo cuanto puede decirse sobre el Convenio parece estar dicho. Desgraciadamente, para juzgarlo no se ha tenido en cuenta de manera preferente, como habría sido lo correcto, el interés de nuestro pueblo, sino que, por encima de él, se ha impuesto un criterio del Gobierno que está lejos de corresponder a las tendencias más acusadas del espíritu colectivo y a las

#### 1.—*Culminación de un proceso*

El señor GONZALEZ.—“Pocas veces se habrá presentado a nuestro Parlamento un asunto de más grave trascendencia que el Convenio de Ayuda Militar suscrito por nues-

consideraciones más indispensables de nuestra conveniencia como Estado.

“Al hacer esta afirmación no es mi propósito inculpar a ningún sector político de consciente antipatriotismo, pero sí de imprevisora ligereza, producto de exigencias transitorias de nuestra política interna y de una inexplicable ceguera para la perspectiva de una política internacional de largo alcance.

“El Convenio mismo, en la letra de su flojo articulado, puede considerarse, como tanto se ha dicho, una simple consecuencia de otros acuerdos internacionales suscritos por nuestro Gobierno, que miran a la llamada “seguridad del Hemisferio”. Viene a culminar en él, por lo que a nuestro país respecta, un proceso de subordinación a la política mundial de los Estados Unidos, es decir, se perfecciona en sus términos, propicios por su vaguedad a interpretaciones especiosas, la adscripción de Chile a la maquinaria bélica que la gran plutocracia del Norte está montando para ejercer sobre el mundo entero un poder hegemónico, destinado a afianzar la vacilante estructura del régimen capitalista, bajo el pretexto de defender la herencia cultural de Occidente.

“No nos engañemos. Estamos en una etapa histórica de grandes decisiones. Los burócratas bien estipendiados de la diplomacia que asisten a las Conferencias Internacionales y los idealistas incurables que atribuyen validez a los acuerdos que en ellas se elaboran después de afanosos trajines de comisiones y de “expertos”, pueden mirar la situación del mundo y de los países latinoamericanos dentro del mundo, a través de alentadores convencionalismos jurídicos. Pero la verdad es otra: después de la última guerra nada se ha avanzado en el camino de la paz y la seguridad internacional es todavía una ilusión. Subsiste el antiguo estado de cosas, ahora agravado por la siniestra potencia de las armas científicas que amenazan la existencia de la civilización y, aun más, la existencia misma de la humanidad.

“Es necesario, entonces, fijar la atención

en los aspectos sustantivos del Convenio y no perderse en la maraña de consecuencias adjetivas que sugiere el texto de sus estipulaciones. Ello obliga, en primer término, a determinar el sentido general de la política de los Estados Unidos en sus relaciones con los Estados Latinoamericanos, y, en seguida, a determinar también el sentido de la política de los Estados Unidos, dentro de la lucha por la hegemonía mundial. Sobre esta base, habrá que establecer, por último, cuál es el alcance real y virtual del Convenio y hasta qué punto es posible a Chile y a los demás países de la América Latina desarrollar en el futuro una política conjunta de eficaz seguridad frente a cualquiera agresión imperialista y de efectiva cooperación para la defensa de la paz y de la democracia.

## 2.—*La política imperialista de Estados Unidos.*

“Desde que los Estados Unidos se incorporaron a la vida histórica como entidad nacional autónoma, demostraron una poderosa energía vital que se fué acrecentando en forma acelerada a lo largo del Siglo XIX, sobre todo después de la guerra civil, con las oleadas migratorias provenientes de los viejos países de Europa, donde los residuos feudales de la estructura económica y el despotismo político de las castas privilegiadas mantenían a grandes masas humanas condenadas a la miseria y a la opresión. Lastarria veía en el desarrollo de Estados Unidos una muestra de la eficacia política y la fecundidad social del régimen democrático y republicano, producido con amplitud, al revés de lo que sucedía en la América Latina, sobre la cual, a pesar de las formas institucionales impuestas por resistencia emancipadora, subsistía en los hechos el espíritu del régimen colonial.

“Sería, naturalmente, inoportuno comentar este juicio de Lastarria. Valga de él solamente, el reconocimiento del vertiginoso progreso de los Estados Unidos, en comparación con el alcanzado hasta entonces.

por los Estados Latinoamericanos. No pudo ser extraño que desde un comienzo se manifestara en los Gobiernos de los Estados Unidos una fuerte tendencia a considerarse rectores de la política continental. Prueba de ello fué la declaración de Monroe, simple advertencia a los poderes regresivos de la política europea que, andando el tiempo, adquirió la categoría de doctrina internacional, sujeta, naturalmente, en su interpretación y en su aplicación, a las mudables conveniencias de los Estados Unidos.

“A medida que el capitalismo industrial y financiero se ha desarrollado en los Estados Unidos, ha ido experimentando modificaciones correlativas al estilo de su política con respecto de los países latinoamericanos. Incapacitados estos últimos, por complejísimas razones, históricas y sociológicas, para integrar una vasta comunidad de Estados, de acuerdo con el sueño anfiotónico de sus libertadores, estaban condenados a servir los intereses imperialistas de aquellos, en acelerada expansión, como fuentes de materias primas y mercados favorables. La inversión de capitales y el resguardo de sus dividendos, la colocación en escala creciente de sus productos manufacturados y el dominio de las riquezas naturales, de importancia industrial, ha definido la conducta de los Gobiernos de Estados Unidos, que no han sido otra cosa, en el orden de la política internacional, que activos gerentes de los negocios de las grandes empresas y rapaces monopolios.

El señor MARIN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GONZALEZ.— Con todo gusto.

El señor MARIN.— Señor Presidente, yo siempre he escuchado con sumo interés al Senador socialista por Santiago señor González. La profundidad poco común de sus conceptos, la sinceridad de sus convicciones y su indistutible cultura, merecen el respeto de esta Alta Corporación.

Frente a las observaciones tan interesantes que nos hace Su Señoría sobre el desarrollo material de los Estados Unidos y, en especial, frente a la cita de Lastarria, que

trae hasta nosotros, me atrevería recordar, al criterio ilustrado del señor Senador, que Spengler, considerado indiscutiblemente como una de las primeras figuras del pensamiento contemporáneo, y, ya antes que él, Donoso Cortés, destacaron la influencia que el sufragio universal produciría en las inmensas masas de la entonces Rusia zarista, que despertaría en ese pueblo la conciencia de su destino imperialista y llevaría a Rusia a sojuzgar a Europa y aun al mundo.

Este es un hecho ya realizado, que palpan, en carne y sangre propia, Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Rumania, Bulgaria y la mitad de Alemania.

No podemos, sin calumniar a la gran democracia norteamericana, dejar de subrayar el respeto que por otros países de América tiene hoy esa gran nación. Sin más, hoy el Parlamento de Chile está discutiendo, con altivez y profunda dignidad, si le conviene o no recibir sus armamentos para una defensa común; y si, desde el punto de vista doctrinario, pasamos a la interpretación de las conveniencias materiales para los pueblos que quedarían sojuzgados por una u otra influencia, ya de Estados Unidos ya de Rusia, Su Señoría estará conmigo en que el sistema ruso —el señor Senador es socialista, y no comunista— es una traición al concepto puro del comunismo.

El marxismo prometió a Rusia igualdad económica, igualdad social y libertad. En cambio, ha sumido a ese país en la más total y absoluta de las tiranías.

El propio Gorki, pensamiento culminante de Rusia, en los momentos de su gran decisión, llegó a decir que en ese país ya no existía ni siquiera el derecho de pensar en silencio; que él había combatido durante toda su vida contra una tiranía de canallas —refiriéndose a los Zares—, pero “hoy día nos encontramos con una tiranía de salvajes”.

En lugar de la libertad, de la igualdad económica, de la destrucción de las castas, que se prometía, sólo se llegó a la “standardización” más brutal, al mínimo nivel de vida para el pueblo. Y en lugar de la aboli-

ción de las clases sociales, hemos visto el establecimiento fijo y permanente de éstas. Así, hoy existen en Rusia la clase burocrática, que es la privilegiada, la clase obrera y la clase técnica; y todo ello, sin la elasticidad que el sistema liberal da a los impulsos y la justicia que da a los anhelos, a las realizaciones del hombre.

Me extraña, por eso, que Su Señoría, hombre de selección, de talento, frente a esta lucha declarada del marxismo, que ha degenerado en sus conceptos primitivos para convertirse sólo en una dictadura roja al servicio de los intereses de sus directores y del afán imperialista que los guía, y frente a la democracia norteamericana, que ha sabido respetar los derechos del hombre y que, indiscutiblemente, ha dado a su pueblo el más alto nivel de vida, combata el anhelo de Chile de disponer de los medios para defenderse del avance panrruso, que ya Spengler y Donoso Cortés, con previsión genial, señalaron al mundo.

El señor LAFERTTE.— ¡Menos mal que ahora no sacó a relucir el folleto...!

El señor MARIN.— ¡Ahí están las citas de los autores rusos!

El señor GONZALEZ.— Agradezco mucho los términos con que el señor Senador se ha servido juzgarme. Pero yo, también, conocedor de la ilustración sociológica de Su Señoría, me atrevo a decirle que las doctrinas tienen que adaptarse a las condiciones de los pueblos que las reciben. Así, el marxismo, doctrina emanada o, mejor dicho, resultante de la evolución económica y social de los países europeos, tomó forma peculiar en el medio ruso, derivada de condiciones objetivas muy precisas.

Ya que el señor Senador ha recordado a Spengler, me permito también advertirle que en la más conocida de sus obras, "La Decadencia de Occidente", cuando considerara las pasibilidades de desarrollo de nuevas culturas en el mundo, piensa, precisamente, que en el interior de Rusia, donde todavía la vida conserva su fuerza instintiva y, por lo tanto, creadora se dan las con-

diciones para que aparezca una cultura nueva. Todo esto dentro de su teoría general de la historia, que el señor Senador conoce.

Como éstas son consideraciones que nos llevarían muy lejos y se apartan del tema en debate, continúo con mi discurso, señor Presidente.

"Cuando ha sido necesaria la presión militar sobre algún país latinoamericano para asegurar su predominio económico en cualquier rubro importante de la producción de materias primas, los Gobiernos de los Estados Unidos de Norteamérica no han vacilado en recurrir a ella, aunque de ordinario las ventajas requeridas se hayan logrado mediante el fácil soborno de políticos ambiciosos, como se ha visto en la accidentada y pintoresca política del Caribe. Naturalmente, en cada caso, el Departamento de Estado ha recurrido a pretextos que disimulen la extorsión ante "la conciencia del mundo". La política internacional de los Estados Unidos se ha ceñido a esa ética anglosajona del capitalismo que tan sagazmente analizó Max Weber: Las rudas exacciones de la diplomacia del dólar se han revestido de una hipocresía "misional", de tipo puritano.

"Ha habido, detrás de las empresas abruptas o subrepticias del imperialismo norteamericano, una especie de servicio permanente de mixtificación política, destinado a cubrir las apariencias bajo un hacinamiento de convencionalismo inoperantes y de fórmulas declamatorias, reiteradas en sucesivas Conferencias de aparato, a partir de 1889: la Unión Panamericana, concebida como centro coordinador de iniciativas favorables al desarrollo armónico y solidario de todos los países del Hemisferio, pero, en el hecho, simple oficina del Departamento de Estado para el mejor cumplimiento de sus fines de expansión y predominio. Mientras los burócratas del panamericanismo se solazaban en sus gabinetes, amañando declaraciones ampulosas de confraternidad continental, las tropas de des-

embarco de los Estados Unidos se hicieron presentes en Colombia, México, Nicaragua, Honduras y Haití.

“Puede sostenerse, entonces, a la luz de los hechos, que la política de los Estados Unidos en sus relaciones con los países latinoamericanos se ha caracterizado por un sentido imperialista de acuerdo con las necesidades de su creciente poderío material. Los métodos del imperialismo han variado de conformidad con las circunstancias y, sobre todo, con el grado de madurez política y de conciencia nacional de los países afectados; pero, en lo sustantivo, han logrado asegurar el “control” económico de básicas fuentes de riquezas, eliminando a los competidores de otros continentes. El “control” económico ha determinado necesariamente el “control” diplomático, como se ha visto en las diversas Conferencias Interamericanas, especialmente en aquellas realizadas poco antes de la Segunda Guerra Mundial, durante su curso y después de su término aparente.

### 3.— *Los programas de ayuda de los Estados Unidos.*

“La historia desborda el marco de cualquiera teoría, pero es indudable que, en los Estados modernos las fuerzas económicas, que condicionan y definen su política de poder, aparecen como decisivas en la configuración de su destino. Ellas operan en el fondo de los grandes acontecimientos, aunque en la superficie resalte, como determinante, la oposición de las ideologías con que se expresan y, a menudo, se disfrazan los intereses de los grupos sociales y nacionales. Así, los pueblos fueron llevados a la primera guerra mundial —efecto, en realidad, de la pugna entre poderes capitalistas— con el pretexto de combatir al militarismo de los Imperios Centrales. A la segunda, se les llevó para combatir el totalitarismo del Eje.

“Entre ambas, asistimos al fracaso de las generosas ilusiones del Presidente Wilson y al de múltiples conferencias destinadas

a preservar la precaria paz surgida de la hecatombe; el capitalismo orgánicamente en crisis buscó fórmulas autoritarias de Estados que le permitieran conservar su estructura esencial, canalizando el impulso revolucionario de las masas; y nació un mundo nuevo en el oriente de Europa y en la gran llanura norasiática, animado por un espíritu ecuménico que introdujo un cambio profundo en el juego mundial de las fuerzas políticas y económicas.

“Superfluo sería recordar hechos recientes. Basta decir que apenas terminadas las últimas batallas de la segunda guerra mundial, los vencedores del “nacismo” se agruparon, amenazantes, alrededor de dos centros de poder, entre los cuales la tensión se agrava cada día, oscureciendo la esperanza de los pueblos. ¿En qué ha quedado el Mensaje de las Cuatro Libertades? ¿En qué, la Carta del Atlántico? ¿Qué de positivo han aportado a la paz del mundo las Conferencias Internacionales de postguerra y la Organización de las Naciones Unidas? No está la Humanidad libre de la miseria. Menos aun, del temor. Tampoco todos los Estados son realmente libres para darse la forma política que deseen sus mayorías nacionales, ni los individuos de sustentar abiertamente, y en todas partes, los ideales que les parezcan justos. La cooperación internacional sólo existe para los fines de la paz armada.

“Bajo el pretexto de consolidar la democracia, los Estados Unidos han extendido a gran parte del planeta su influencia económica y política, han establecido en las regiones más distantes de su área geográfica bases estratégicas para afianzar su poderío militar, y a través de una propaganda que sabe servirse de refinada técnica de ayuda y educación, procuran orientar en un sentido favorable a sus intereses y designios la conciencia colectiva de los pueblos a quienes dicen favorecer exclusivamente en nombre de la solidaridad humana. Es decir, los Estados Unidos se han esforzado y se están esforzando por crear un formidable aparato económico, político, militar y

psicológico que les garantice el triunfo en un eventual conflicto bélico con la Unión Soviética y los Estados de su órbita.

“Hasta aquí, los resultados no han sido, sin embargo, promisorios para los Estados Unidos. El pregonado Plan Marshall, los préstamos y arriendos, los pagos al Fondo Monetario Internacional, las cargas derivadas de la ocupación de regiones enemigas y la ayuda a Gobiernos, los aportes al Export-Import Bank, los gastos de administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas, las inversiones del Programa de Ayuda y Defensa Mutua, y otros menores, que los propios dirigentes de Estados Unidos y su prensa en serie han hecho aparecer como muestras de grandiosa filantropía, constituyen en la mayoría de los casos simples inversiones de rigor y, cuando no lo son, medidas económicas tomadas exclusivamente en función de los intereses políticos y comerciales del capitalismo norteamericano.

De allí se han derivado sordos y justificados recelos y antagonismos de los pueblos y aún de los Gobiernos que los Estados Unidos procuran incorporar a su zona de influencia política, como virtuales puntos de apoyo para la realización de sus planes de hegemonía. Al respecto, es ilustrativo tener presente que las inversiones del Plan Marshall fueron, durante los cuatro años de su aplicación, de un promedio anual de 3.070 millones de dólares, cifra extraordinariamente exigua —si se quiere ver en ella una especie de retribución histórica— comparada con el aporte de Europa al desarrollo de los Estados Unidos, que se elevó, tomando en cuenta sólo el período que va de 1870 a 1913, a más de 5.000 millones de dólares actuales por año, fuera de los centenares de miles de profesionales, científicos y técnicos, obreros especializados y campesinos laboriosos, es decir, un potencial humano de incalculable valor.

“La precaria ayuda a la recuperación europea ha sido, pues, una forma de defensa de los Estados Unidos, un acto de

naturaleza militar, en el fondo, porque se ha realizado teniendo en vista principalmente los cálculos estratégicos para una posible Tercera Guerra Mundial, en la que los viejos países de occidente, tendrían que desempeñar el papel de vanguardias de choque del capitalismo norteamericano. La preparación, en ellos, del frente interno mediante un progresivo mejoramiento de los modos de vida para aminorar los efectos de la propaganda revolucionaria en el seno de las masas es tan importante dentro de la actual política de los Estados Unidos como la reorganización de sus fuerzas Armadas en un nivel de alta calidad técnica.

“Ahora bien, si a pesar de que la frontera occidental de los Estados Unidos está en Europa —como dicen sus conductores—, no ha recibido ésta de ellos un aporte decisivo para su recuperación económica, ¿podrían esperar los países latinoamericanos un mejor tratamiento de los Estados Unidos en lo que respecta a la valoración de sus exportaciones de materias primas, de manera que se compensaran siquiera los precios de los implementos que necesitan para el fomento de sus industrias y la diversificación de sus economías?

“El carácter estrechamente utilitario de la política exterior de los Estados Unidos, ajena a cualquiera intención de efectiva solidaridad, quedó de manifiesto en las resoluciones de la Conferencia Internacional de Materias Primas, lesivas para el comercio de productos esenciales de diversos países latinoamericanos. Con sobrada razón, pudo decir, no ha mucho tiempo, Nelson Rockefeller, ex Coordinador de los Asuntos interamericanos, que la Administración Truman “ha ignorado y abandonado nuestros más preciados lazos internacionales, aquellos con los gobiernos y pueblos de las demás naciones americanas. Inprudentemente, ha dado como un hecho la solidaridad y la cooperación de las Américas”. Los acuerdos de alcance económico tomados en las Conferencias de Chapultepec (1945)

y Bogotá (1948) han sido, como todos saben en Latino América, desahogos retóricos, subterfugios diplomáticos.

4.—*El acta de Seguridad Mutua y el Convenio de Ayuda Militar.*

“Pero en algo, si ha sido persistente el Gobierno de los Estados Unidos: en llevar a nuestros países a una decisión franca a favor de su política mundial y a una participación directa en los planes de su directiva militar. Desde la Reunión de Consulta, celebrada en La Habana, en 1939, y aun antes, en la Reunión de Panamá, se perfila el concepto de la solidaridad americana frente a una agresión extracontinental, conceptos que se precisa en el Acta de Chapultepec, de 1945, se perfecciona en el Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro, de 1947 y queda consagrada, por último, en la IX Conferencia Interamericana de Bogotá, en 1948, como parte de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

“La última reunión de Cancilleres, realizada en Washington, insistió sobre él con especial énfasis.

“El Convenio que nos preocupa, forma parte de estas maniobras envolventes de la diplomacia norteamericana.

“A los Estados Unidos, les interesa la seguridad de Latinoamérica, como la seguridad del resto del mundo que está fuera de la órbita del poder soviético, únicamente en función de su propia seguridad. Ninguna política internacional admite complacencias románticas, y menos que cualquiera, la de los Estados Unidos. El Acta de Seguridad Mutua (Mutual Security Act), aprobada por el Congreso en octubre de 1951, establece que, con ella, se persigue el propósito de “mantener la seguridad y el bienestar de los Estados Unidos, suministrando ayuda a las naciones amigas, en interés de la paz y seguridad internacionales”. Evidentemente, es en la primera parte de esta declaración donde se expresa la intención auténtica.

“Es lamentable que un documento de tanta importancia como el Acta de Seguridad Mutua, no sea ampliamente conocido por la opinión pública. Mejor se comprendería así la naturaleza y el alcance del Convenio en debate, que no es propiamente hablando un convenio, desde el momento en que se trata de admitir o no admitir un instrumento “standard”, elaborado de acuerdo con las disposiciones del Acta mencionada, para el cumplimiento de “los programas de ayuda militar, económica o técnica a otorgarse a los países extranjeros que sean necesarias a la seguridad de los Estados Unidos”, y que el Director de Seguridad Mutua presente al Congreso de la Unión.

“El artículo 1.º del Convenio declara que la ayuda se prestará “de acuerdo con las disposiciones y con sujeción a todos los términos y condiciones de la Ley de Ayuda Recíproca para la Defensa, de 1949, la Ley de Seguridad Mutua de 1951 y sus leyes modificatorias y complementarias. Como, según tengo entendido, en el Acta de Seguridad Mutua se abarcan todos los aspectos relativos a la asistencia militar, técnica y económica, es en ella donde se encuentran las normas reguladoras del Convenio que permitirán su exacta interpretación. ¿Las ha tenido en vista el Gobierno? ¿Han sido examinadas suficientemente por las Comisiones del Parlamento? ¿Fueron conocidas por los Diputados que aprobaron el Convenio?

“Sean cuales sean las disposiciones del Acta de Seguridad Mutua, normativas de la Ayuda Militar, resulta claro que uno de los pactantes, Estados Unidos, no define sus obligaciones en el Convenio mismo, sino que las remite a un instrumento legal susceptible de “modificaciones y complementaciones ulteriores”. Cuando menos, es lamentable la vaguedad del texto, aunque en él se diga que la ayuda recíproca se prestará de “acuerdo con las respectivas constituciones”. Y que “los dos gobiernos negociarían, cuando ello sea necesario, los acuer-

dos detallados para llevar a efecto las disposiciones de este párrafo.

“Me limitaré a algunas escuetas consideraciones sobre los puntos 2, 3, , 4 y 5 del artículo 1.º del Convenio.

“El compromiso que contrae el Gobierno de Chile de “hacer uso eficaz de la ayuda que recibe del Gobierno de los Estados Unidos” implica la necesaria participación de nuestras fuerzas armadas, si son requeridas, para cualquiera empresa bélica que se desarrolle dentro de los límites fijados por el Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro. Las cláusulas que establecen la prohibición de traspasar equipos y servicios, como asimismo aquellas que declaran al margen de toda medida judicial o administrativa, los fondos y materiales procedentes de cualquier plan de ayuda emprendido por el Gobierno de los Estados Unidos, denotan una presunción de posible mala fe que no se compadece con nuestra tradición y con nuestra dignidad.

“El artículo 5.º, por el que se asigna calidad diplomática, con las inmunidades y prerrogativas consiguientes, al personal de “observadores” encargados por el Gobierno de Estados Unidos de apreciar el “adelanto de la ayuda que se nos preste en conformidad al Convenio”, se comenta por sí mismo. Aunque también se dice que “el número de tal personal se mantendrá al más bajo nivel posible”, nadie puede presumir cuál será, puesto que el modo en que habrá de concretarse la ayuda militar, la naturaleza de los materiales que se traerán al País y las exigencias de adiestramiento técnico que su empleo requiera, permanecen en la más completa oscuridad, me atrevo a pensar que aun para los responsables de nuestra defensa nacional.

“El hecho de enviar “observadores” con categoría diplomática, en lugar de “asesores” dependientes de las jefaturas de las Fuerzas Armadas, no puede estimarse sino como una falta de consideración al País.

“Verdaderamente grave es el contenido del artículo 7.º. El Gobierno de Chile conviene en dar facilidades, **hasta donde sea**

**posible**, para la producción y la transferencia al Gobierno de los Estados Unidos, “por el tiempo, en la cantidad y los términos y condiciones que se acordaren, de las materias primas estratégicas en bruto, semi-elaboradas y elaboradas que necesitan los Estados Unidos de América, por insuficiencia o posible insuficiencia de sus propios recursos naturales y que pueda haber en la República de Chile.”. Como atenuante de tan comprometedor posición, se agrega que “en los acuerdos que se hicieren para esta transferencia se considerarán debidamente las necesidades del consumo interno y las de exportación comercial de Chile”.

“No es exagerado atribuir a este artículo del Convenio excepcional peligrosidad. ¿Quién calificará la “insuficiencia o posible insuficiencia” de los Estados Unidos en determinadas materias primas estratégicas? Los mismos Estados Unidos, por cierto. ¿Qué alcance puede tener la frase tan vaga, “hasta donde sea posible” y conforme a qué criterio y a través de qué organismo se fijarán los límites de la producción y transferencia a que se alude? Igualmente propicio a interpretaciones abstractas es el acápite final, con el que algunos creen ver resguardados nuestros intereses económicos.

“Lo que se conviene en el artículo 8.º es abiertamente atentatorio contra nuestra independencia, porque conduce, de manera inevitable, a la intervención extranjera en nuestro comercio exterior. “Ambos Gobiernos de común acuerdo —dice el artículo en referencia— tomarán las medidas dirigidas a controlar el comercio con las naciones que amenacen la seguridad del Continente. ¿Quiénes determinarán en el hecho, de modo unilateral cuáles son las naciones que amenazan la seguridad del Continente? Serán los Estados Unidos los que calificarán, lógicamente, de agresores en potencia a las naciones que consideren adversas a las tendencias y a los planes de su política mundial. Nuestra actual subordinación al imperialismo queda, en este artículo, acentuada en términos que afectan a

nuestra condición de Estado soberano y cancelan en parte considerable nuestras posibilidades de emancipación económica.

“Por último, en el artículo 9.º entre frases ya estereotipadas relativas al “fomento del entendimiento y de la buena voluntad internacionales”, se dice que el Gobierno de Chile conviene en aportar la plena contribución que le permitan sus **recursos humanos**, sus riquezas, sus facilidades y su estado económico general para acrecentar y mantener su propia fuerza defensiva, así como la **fuerza defensiva del mundo libre, etc.**” El mundo libre es aquel en que los Estados Unidos ocupan una posición rectora. Ellos definen la situación política de las naciones, los principios de la ética internacional, la escala de valores de la democracia. Desde la cúspide de su poderío, quieren también fijar el sentido de la Historia.

#### *La pugna imperialista y el socialismo popular*

“Los socialistas populares nos oponemos a la aprobación de este Convenio por una razón de fondo: a través de él, nuestro País entraría a formar parte de la organización militar de los Estados Unidos, que se preparan, en todas las latitudes, para batallas decisivas para el dominio del mundo. Nos resistimos a considerar inevitable una tercera Guerra Mundial y afirmamos, por el contrario, nuestra voluntad de paz. La actual pugna sorda entre Oriente y Occidente, que torna angustiada la vida de los pueblos y entenebrece las perspectivas de la cultura, puede y debe ser superada en un esfuerzo sincero de cooperación internacional.

“Me he referido en mis observaciones sólo al imperialismo de Estados Unidos, porque él influye directamente en la economía de Chile y en su conducta como Estado. No somos antiyanquis ni tampoco prosoviéticos los socialistas populares, porque pensamos que el pueblo norteamericano ha de encontrar el camino del socialismo en la li-

bertad, así como el pueblo ruso ha de encontrar, también, el camino de la libertad en el socialismo. Estamos, sí, contra cualquiera forma de penetración imperialista, y, por ello, propugnamos para la defensa de la verdadera seguridad de los pueblos latinoamericanos y como medio de contribuir seriamente a la paz mundial, la concertación de tratados multilaterales que se traduzcan en actuaciones diplomáticas convergentes y en el desarrollo solidario de una economía progresista, al servicio de nuestras mayorías trabajadoras.

Sólo así, unificados en sus propósitos y en sus actos, podrán los Estados latinoamericanos, como conjunto, entrar con los Estados Unidos en pacto multilaterales que realmente estuvieran destinados a preservar la seguridad del Hemisferio. Argumentando ligeramente contra la idea de los pactos multilaterales, se ha dicho que es absurdo suponer que un Estado soberano pueda poner en conocimiento de los demás Estados cuanto atañe a la defensa nacional. Considerando en abstracto, el argumento, parece válido, pero no lo es aplicado a la realidad de la América Latina, salvo que, artificialmente, se quiera introducir en ella la “carrera de los armamentos”.

“El Mercurio” publica en su edición de ayer un memorándum elaborado por don Agustín Edwards en 1937, bajo la impresión de los graves peligros que amenazaban la paz internacional. Refiriéndose al rearme del Continente, dice: “Las relaciones interamericanas, por causas enteramente ajenas a conflictos de intereses que no existen ni existirán por muchos años, podrán complicarse y aun envenenarse si se inicia un período de rearme naval, aéreo y militar, sin que nadie previamente te provoque un acuerdo para coordinarlo. Sugiere, al final del memorándum, que sean los Estados Unidos quien tome la iniciativa en tal sentido. Justamente, los Estados Unidos están haciendo ahora lo contrario: proponen pactos bilaterales que, indefectiblemente, “complicarán y aun envenenarán” las relaciones interamericanas,

justificando las sospechas de que ése pueda ser el propósito que los inspira.

“Aunque el memorándum de don Agustín Edwards es perfectamente claro, —cosa que no sucede con el Convenio—, se le quiere dar; por algunos, una interpretación que no se ajusta a sus términos. Basta leerlo para ver que en él se insiste en la necesidad de que el rearme impuesto a los países americanos por las circunstancias históricas se realice de acuerdo con la capacidad económica, territorial y demográfica de cada país y de manera coordinada, armónica y unánime, a fin de que no se produzca en nuestro Continente el fenómeno europeo de la pugna armamentista. La iniciativa del Gobierno de Estados Unidos que se formaliza en el Convenio de Ayuda Militar, responde a una concepción distinta; y lejos de robustecer la solidaridad americana y, por consiguiente, la seguridad individual y colectiva de nuestros pueblos, tiende a crear en ellos emulaciones peligrosas y suspicacias perturbadoras.

“Porque en él se reafirman compromisos y se contraen otros nuevos que pueden resultar contrarios al interés nacional; porque en él se establecen obligaciones que sitúan a nuestro País en una actitud de beligerancia virtual, como satélite de una potencia que aspira a la hegemonía; porque en él se estimula la política de paz armada que mantiene al mundo entero en trágica tensión; porque en él se desconoce la solidaridad latinoamericana, por el carácter bilateral que reviste; porque en él se nos exige más en valores reales que lo que se nos proporciona en ayuda técnica; porque en él se fijan obligaciones que ponen en peligro cierto nuestra libertad económica, porque en él no se resguarda debidamente la dignidad del Estado y de sus Fuerzas Armadas, los Senadores socialistas populares votaremos el rechazo del Convenio de los Estados Unidos de Norteamérica”.

El señor OCAMPO.— Pido la palabra.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Ha llegado la hora, Honorable Senador.

El señor OCAMPO.— Deseo quedar inscrito para la sesión de mañana, entonces.

**CONSEJEROS EN REPRESENTACION DEL SENADO EN LAS CAJAS DE PREVISION DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS, DE EMPLEADOS MUNICIPALES Y DE RETIRO Y MONTEPIO DE LAS FUERZAS DE DEFENSA NACIONAL.**

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En conformidad al acuerdo adoptado, corresponde elegir representante del Senado en los Consejos de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas y de la Caja de Empleados Municipales.

El señor VIDELA.— ¿Votamos en una sola cédula?

El señor LAFERTTE.— No, señor Presidente; que se vote en cédula separada, en conformidad al Reglamento.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Está en su derecho el señor Senador para solicitar la votación en la forma indicada en el Reglamento.

Se había acordado elegir representantes para dos consejerías; pero se ha consultado a los Comités y habría acuerdo para elegir también, en esta sesión, Consejero en la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional.

En consecuencia, solicito el asentimiento de la Sala para proceder en esa forma.

Acordado.

El señor ERRAZURIZ.— ¿La votación va a ser separada o en una sola cédula?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Separada.

El señor ERRAZURIZ.— ¿Cuál se va a elegir primero?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— El Consejero de la Caja de Empleados Públicos.

En votación.

El señor SECRETARIO.— Se han recibido 26 cédulas y hay 29 Senadores presentes en la Sala. En consecuencia, tres señores Senadores no han emitido su voto.